ACTA Nº 723

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dos de marzo de mil novecientos setenta y uno, se reunen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Salvador Hermes Martinez, los señores Ministres doctores Carles Roberto Soriano, Natalio Heredia y Manuel Osvaldo Hernández, hallándose en uso de licencia compensatoria de la Feria Judicial el señor Ministro / doctor Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO: Municipalidad de la ciudad de Formosa, remite copia del Decreto nº // 1898/71. Visto el Decreto Municipal de referencia, por el que se prorroga el contrato de locación de servicios del señor Jorge / Humberto Castillo, afectándolo a este Poder Judicial para que atienda las diligencias que interesan a ese Municipio, ACORDARON: tener presente la prorroga del contrato de servicios del señor / Jorge Humberto Castillo efectuado por la Municipalidad de esta ciudad a partir del primero de enero y hasta el treinta de ju-/ nio del corriente año para que se desempeñe como Oficial de Jus ticia realizando las diligencias que interesen a dicho organisno.- Dicho funcionario deberá ajustar sus funciones y deberes a lo dispuesto en la Acordada nº 506, punto lo. - SEGUNDO: Juven-/ cio Acosta, Auxiliar 3º, solicita licencia sin goce de sueldo (Nota. nº 239/71-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada y lo dis-/ puesto en los artos. 35 y 41 del Decreto nº 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada sin goce de haberes, a partir / del día nueve de este mes y hasta el nueve de septiembre del co rriente año, comunicándose a Contaduría .- TERCERO: Miguel Cabrera s/licencia sin goce de sueldo (Notas nºs. 218 y 244/71 Sec. / Adm.). Vistas las notas de referencia y atento a que el chofer Miguel Cabrera solicita tres meses de licencia sin goce de haberes, fundándose en el párrafo 2º del art.35 del Decreto nº869/61 y no habiendo acreditado razones de fuerza mayor, ni revistien// do el caracter de tales las invocadas y no justificadas / en la segunda nota, ACORDARON: no hacer lugar a lo peticiona do .- CUARTO: Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda. Benitez Lázaro s/Recurso de Apelación, Expte.nº 3-fº-182-Año- / 1971-Sec.Adm. Atento a que la designación de Auxiliares de // Justicia Ad-hoc por los Jueces de Paz, se hace solamente para cumplir con la diligencia encomendada en cada caso, ACORDARON: desestimar el presente recurso por improcedente .- QUINTO: Encargada del Archivo General de los Tribunales, Escribana Graciela Nieves Larramendi s/pedido (Nota nº 250/71-Sec.Adm.). / Visto que por Acuerdo nº 721, punto 5º, se ordenó la mudanza del Archivo General de estos Tribunales y siendo atendibles / las razones invocadas en la nota de referencia; de conformidad con lo establecido en el art. 16, de la Ley nº 16, ACORDA-RON: declarar feriado judicial para el Archivo General de estos Tribunales a partir del día de la fecha y hasta el doce / del corriente mes inclusive .- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase .-

SALVADOR HERMES MARTINEZ